



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 196 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 JUL 2020

VISTO: La Carta de Renuncia presentada por Darwin Raúl Vela Silva con Reg. Doc. N° 1572613 y Reg. Exp. N° 1201570; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con la Ley N° 30305, establece que la Gobernación Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional recae en el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el inciso c) del artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que el Gobernador Regional tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2020/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 08 de abril del 2020, se designó al Dr. Med. Darwin Raúl Vela Silva en el cargo de confianza de Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, con Carta de fecha de recepción 02 de julio del 2020, el funcionario Dr. Med. Darwin Raúl Vela Silva ha formulado renuncia al cargo antes mencionado, por lo que resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus normas modificatorias.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, con efectividad a partir del 02 de julio del 2020, la renuncia formulada por el Dr. Med. **DARWIN RAÚL VELA SILVA** al cargo de confianza de Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, que le fuera encomendada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2020/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 08 de abril del 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el Dr. Med. Darwin Raúl Vela Silva, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe,





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº. 196 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 JUL 2020

conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Maciste*  
Maciste Alejandro Diaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL



CDTR/cgme